ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	SEPTIEMBRE DEL 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN
OBJETO:	**"ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA Y DE SEGURIDAD, ASÍ COMO DE INSUMOS Y EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ BOYACÁ"**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" que en su tenor literal dispone:

> **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Alcaldía Municipal, en desarrollo de sus funciones administrativas, operativas y de atención a la comunidad, requiere la adquisición de elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con el fin de fortalecer las acciones de prevención de riesgos laborales y garantizar condiciones seguras para los servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas y demás personal vinculado a la entidad.

Las actividades desarrolladas por las diferentes dependencias de la Alcaldía comprenden labores administrativas en oficina, desplazamientos a zonas urbanas y rurales, visitas de inspección, seguimiento de obras, atención de emergencias, actividades de mantenimiento y apoyo logístico, entre otras, las cuales exponen al personal a riesgos biomecánicos, físicos, locativos, mecánicos, ambientales y psicosociales identificados en la matriz de peligros y valoración de riesgos de la entidad.

Con el propósito de controlar dichos riesgos y dar cumplimiento a las medidas preventivas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se hace necesaria la adquisición de elementos de protección personal, equipos de atención de emergencias, elementos de señalización, botiquines

y demás implementos de seguridad requeridos para la protección de los trabajadores y la adecuada respuesta ante situaciones de emergencia.

La dotación de estos elementos permitirá minimizar la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, fortalecer la cultura de prevención, mejorar las condiciones de seguridad en los diferentes espacios de trabajo y garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales de la entidad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En consecuencia, se evidencia la necesidad técnica, operativa y legal de contratar el suministro de elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Alcaldía Municipal, con el fin de proteger la integridad física y la salud de las personas que desarrollan actividades al servicio de la administración municipal y asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al SG-SST.

La contratación permitirá fortalecer las medidas de intervención y control establecidas por la entidad, garantizar el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mejorar las condiciones de trabajo y contribuir a la protección de la vida, la salud y el bienestar de las personas que prestan sus servicios a la administración municipal.

Asimismo, la necesidad se encuentra alineada con los principios de prevención y gestión del riesgo laboral, así como con las obligaciones que corresponden a la entidad en materia de protección de los trabajadores, garantizando ambientes de trabajo seguros y saludables.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso contractual para el suministro de elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridos por la Alcaldía Municipal, de conformidad con las necesidades identificadas por la entidad y las actividades programadas dentro del SG-SST para la vigencia correspondiente.

Dado lo anterior se hace necesario adelantar un proceso contractual tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA Y DE SEGURIDAD, ASÍ COMO DE INSUMOS Y EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ BOYACÁ".**

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km^2 de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978[1]. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá[2].

El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del

[1] Concejo Municipal de Cubará. Acuerdo No. 010 de 2004: Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial. Pág. 14
[2] Esquema de Ordenamiento Territorial. (2004). *Asentamientos Humanos.* Pág. 119.

municipio se encuentra el Resguardo Indígena U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegría, Cobaría, Bocotá parte baja, Rinconada, Rotarbaría, Barrosa y Aguablanca.

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

3.2.ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

No.	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración publica	
12	otros	

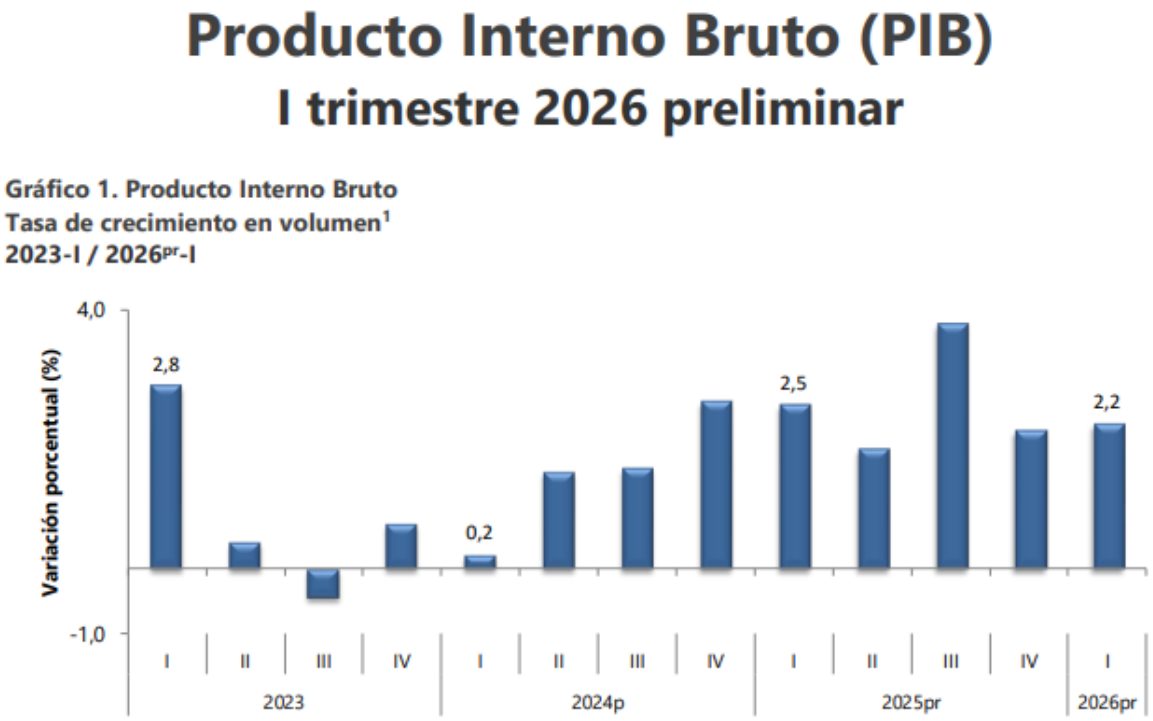
3.2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Que de acuerdo con lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente donde se indica: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes

del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

3.2.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

3.2.2.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

3.2.2.1.1 **Industrias manufactureras:**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico;

fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.[i]

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-1trim2026.pdf

3.3.ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación publica de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.4.ASPECTOS REGULATORIOS:

El presente proceso de selección de licitación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por

1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre - Producto
55000000	55120000	55121700	55121700	Señalización
42000000	42170000	42172000	42172000	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo

4.2. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos por entidades territoriales en el departamento de Boyacá durante los años 2023, 2024 y 2025.

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	MUNICIPIO DE MACANAL	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NÚMERO DEL CONTRATO	SMC-MS-0642024	MM-MC-CO-014-2025	MC-AMVL-041-2023
MODALIDAD DEL CONTRATO	Mínima Cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRAVENTA DE SILLAS ERGONÓMICAS, IMPLEMENTOS Y ARTÍCULOS REQUERIDOS POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, ASÍ COMO ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL, PERSONAL DEL SISBEN Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MACANAL, EN CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE DOTACIÓN DE ORDEN LEGAL, PARA LA VIGENCIA 2025	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LOS FUNCIONARIOS Y LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA, DANDO CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
TIEMPO	2 (Meses)	Diez (10) días calendario	15 (Días)
VALOR	58.500.000 COP	39.841.330 COP	30.000.000 COP
FORMA DE PAGO	Único pago	Único pago	Único pago
CONTRATISTA	HECTOR GARCIA GONZALEZ	MARTHA LUCIA PINTO VARGAS	ALEACION INTERNACIONAL SAS

GARANTIAS	Cumplimiento general del contrato: 10% del valor del contrato – Duración: del contrato y 4 meses más • Calidad del bien: 10% del valor total del contrato Duración: del contrato y 4 meses mas	Cumplimiento general del contrato: 10% del valor del contrato – Duración: del contrato y 4 meses más • Calidad del bien: 10% del valor total del contrato — Duración: del contrato y 4 meses mas	Cumplimiento general del contrato: 10% del valor del contrato – Duración: del contrato y 4 meses más • Calidad del bien: 10% del valor total del contrato — Duración: del contrato y 4 meses mas
SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6878009&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9179773&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4610011&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

5. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

5.1. PROVEEDORES OBJETO A CONTRATAR

Para la identificar algunos proveedores se consultó la lista emitida por el sistema de información de la cadena de distribución y comercialización de productos ubicados en la región y se identificaron proveedores en portal único de contratación-Secop que hubieran ejecutado un contrato para proveer servicios y apoyo logístico para la organización de eventos públicos entre los cuales se encontraron:

RAZON SOCIAL PROPIETARIO	NIT	CIUDAD
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS JJ S.A.S	900756358-0	Cubará
RAMIRO REYES GOMEZ	3282127-7	Cubará
JOSE ALEXANDER RUIZ	7.173.730	Cubará
YUDIER IVAN PARADA VARGAS	1094273564 -6	Cubará

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para realizar el análisis de precios del mercado la entidad solicitó cotizaciones de diferente personas jurídicas o naturales, las cuales fueron tenidas en cuenta para la ponderación de los bienes adquirir:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	COT 1	COT 2	COT 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO
1	Señalización salidas de emergencia en acrílico de 5 mm	Unidad	1	**$ 986.000,00**	**$ 1.120.000,00**	**$ 1.146.000,00**	$1.084.000
2	Señalización punto de encuentro	Unidad	1	**$ 498.000,00**	**$ 505.000,00**	**$ 497.000,00**	$500.000
3	Señalización de emergencia plano de la alcaldía	Unidad	1	**$ 2.745.000,00**	**$ 2.896.000,00**	**$ 2.861.000,00**	$2.834.000
4	Señalización de emergencia plano de la Casa De Justicia	Unidad	1	**$ 1.436.000,00**	**$ 1.427.000,00**	**$ 1.433.000,00**	$1.432.000

5	Señalización de emergencia plano de la Biblioteca	Unidad	1	**$ 1.415.000,00**	**$ 1.410.000,00**	**$ 1.426.000,00**	$1.417.000
6	Señalización de emergencia plano de La Casa Lúdica	Unidad	1	**$ 2.125.000,00**	**$ 1.998.000,00**	**$ 1.877.000,00**	$2.000.000
7	Señalización de emergencia Centro Vida	Unidad	1	**$ 1.420.000,00**	**$ 1.416.000,00**	**$ 1.415.000,00**	$1.417.000
8	Botiquín tipo B	Unidad	1	**$ 668.000,00**	**$ 652.000,00**	**$ 681.000,00**	$667.000
9	Señalización en acrílico de 32 x 12 cm	Unidad	1	**$ 44.000,00**	**$ 47.000,00**	**$ 44.000,00**	$45.000
10	Señalización PVC calibre 20	Unidad	1	**$ 11.100,00**	**$ 12.100,00**	**$ 11.900,00**	$11.700

5.3. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**VALOR PARCIAL**	**VALOR TOTAL**
1	Señalización salidas de emergencia en acrílico de 5 mm	Unidad	7	$ 1.084.000	$ 7.588.000,00
2	Señalización punto de encuentro	Unidad	4	$ 500.000	$ 2.000.000,00
3	Señalización de emergencia plano de la alcaldía	Unidad	1	$ 2.834.000	$ 2.834.000,00
4	Señalización de emergencia plano de la Casa De Justicia	Unidad	1	$ 1.432.000	$ 1.432.000,00
5	Señalización de emergencia plano de la Biblioteca	Unidad	1	$ 1.417.000	$ 1.417.000,00
6	Señalización de emergencia plano de La Casa Lúdica	Unidad	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000,00
7	Señalización de emergencia Centro Vida	Unidad	1	$ 1.417.000	$ 1.417.000,00
8	Botiquín tipo B	Unidad	2	$ 667.000	$ 1.334.000,00
9	Señalización en acrílico de 32 x 12 cm	Unidad	32	$ 45.000	$ 1.440.000,00
10	Señalización PVC calibre 20	Unidad	97	$ 11.700	$ 1.134.900,00
TOTAL					**$ 22.596.900,00**

De acuerdo a los recursos asignados por el Municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del Ordenador del gasto, se calcula en la suma de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 22.596.900,00) M/CTE.**

5.4. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato. ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato. TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

6. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2.	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3.	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4.	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

5.	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6.	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8.	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9.	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10.	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11.	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12.	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

13.	General	Externo	Ejecución	Operacionale	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Se firma en el mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Revisó: Zaira Elisabet García Pabón;
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Danier Alexis Frasco Ramón;
Profesional de apoyo a Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social.

[i] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf